Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Veinte (20) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Doble Instancia promovido por **ELKIN GIRALDO CASTAÑO** en contra de EDATEL S.A., encuentra el despacho que el Dr. MAURICIO VELASQUEZ FERNANDEZ, apoderado principal de la parte actora, en la fecha 17 de noviembre de 2020, estando dentro del término de ejecutoria, interpuso el **Recurso de Reposición, y en subsidio Apelación,** en contra del auto de fecha 13 de noviembre de 2020, por medio del que se aprobó la liquidación de las costas del proceso.

De conformidad con lo indicado en el **inciso 2º del artículo 319 del CGP,** se corre traslado a los demás sujetos procesales, por el término de tres (03) días hábiles, para que se pronuncien sobre la formulación y sustentación del recurso de reposición antes descrito, si a bien lo consideran.

NOTIFÍQUESE

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

Chv!

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS No.090 Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy 23 de noviembre de 2020 a las 08:00am.

Carolina Henao V.
_____
Carolina Henao Valdés